Cota Cundinamarca, 18 de noviembre de 2024

Doctor,
JUAN MANUEL FORERO CANO
C.C. 1.070.921.469
Contrato SGM-CD-430-2024
Políticaspublicas@alcaldiacota.gov.co

Asunto: Designación del Comité Estructurador.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.6 del Capítulo II – *Comités y Gestores del Proceso*- del Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad, adoptado mediante el Decreto No. 100.22.125 del 24 de octubre de 2022, me permito informarle que mediante la presente es designado como miembro del COMITÉ ESTRUCTURADOR del proceso de contratación respectivo para suplir la necesidad del **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"**

Los integrantes del Comité Estructurador del proceso de contratación respectivo, a partir de la fecha, deben cumplir con los siguientes roles:

Nombre	Cargo	Rol
Edwin Gómez	Contratista – Secretaría General y de Gobierno	Estructurador Jurídico
Lina Mercedes Rodríguez Parrado	Contratista – Secretaría General y de Gobierno	Estructurador Económico
Juan Manuel Forero Cano	Contratista – Secretaría General y de Gobierno	Estructurador Técnico

Los integrantes del Comité Estructurador ejercerán sus funciones diligentemente conforme con lo señalado en los numerales 2.6.1; 2.6.2; 2.6.3 y demás contenidas del Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Cota, de acuerdo con rol definido en la presente acta.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO (E)